

**FICHA IDENTIFICATIVA****Datos de la Asignatura**

|                        |                       |
|------------------------|-----------------------|
| <b>Código</b>          | 43579                 |
| <b>Nombre</b>          | Seguridad del trabajo |
| <b>Ciclo</b>           | Máster                |
| <b>Créditos ECTS</b>   | 9.0                   |
| <b>Curso académico</b> | 2024 - 2025           |

**Titulación(es)**

| <b>Titulación</b>                                              | <b>Centro</b>                 | <b>Curso</b> | <b>Periodo</b>       |
|----------------------------------------------------------------|-------------------------------|--------------|----------------------|
| 2161 - Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales | Facultad de Ciencias Sociales | 1            | Segundo cuatrimestre |

**Materias**

| <b>Titulación</b>                                              | <b>Materia</b>              | <b>Caracter</b> |
|----------------------------------------------------------------|-----------------------------|-----------------|
| 2161 - Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales | 4 - Seguridad en el trabajo | Obligatoria     |

**Coordinación**

| <b>Nombre</b>            | <b>Departamento</b>                               |
|--------------------------|---------------------------------------------------|
| ESTARDID COLOM, FEDERICO | 76 - Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social |
| NAVARRO APARICIO, JAVIER | 76 - Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social |

**RESUMEN**

La asignatura Seguridad en el Trabajo, de carácter obligatorio es, junto con la Higiene Industrial, la Medicina del Trabajo y la Ergonomía y Psicología Aplicadas, una de las técnicas preventivas sobre las que se sustenta la base de las distintas modalidades preventivas en los lugares de trabajo. El contenido de la asignatura trata de hacer una introducción a los conceptos básicos y técnicas, tanto analíticas como operativas, de la Seguridad en el Trabajo, incluyendo todas las herramientas básicas para analizar y eliminar los principales riesgos relacionados con los accidentes de trabajo.

**CONOCIMIENTOS PREVIOS**



### **Relación con otras asignaturas de la misma titulación**

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

### **Otros tipos de requisitos**

Se recomienda que el estudiante tenga conocimientos previos sobre cuestiones elementales de la asignatura y se documente sobre los aspectos más relevantes a trabajar a partir de la bibliografía propuesta.

## **COMPETENCIAS (RD 1393/2007) // RESULTADOS DEL APRENDIZAJE (RD 822/2021)**

### **2161 - Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales**

- Que los/las estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- Que los/las estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- Ser capaz de analizar de manera crítica problemas y necesidades considerando diferentes contextos y particularidades, y elaborar recomendaciones atinentes.
- Estructurar, redactar y presentar adecuadamente de manera verbal y no verbal informes científicos y profesionales, integrando elementos teóricos y metodológicos con resultados y discusión.
- Planificar, asesorar y tomar decisiones con criterios éticos y legales.
- Ser capaz de liderar personas y equipos para conseguir objetivos de gestión y dirección de grupos, con capacidad de adaptación al cambio y tolerancia a la incertidumbre.
- Desarrollar la capacidad asertiva para iniciar, dirigir y facilitar la participación en grupos, promoviendo las relaciones interpersonales.
- Desarrollar la capacidad para analizar nuevos problemas de forma rigurosa y sistemática.
- Ser capaz de desempeñar las funciones propias de la prevención de riesgos laborales de nivel superior en las especialidades de Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial y/o Ergonomía y Psicología Aplicada tal y como se recogen en el artículo 37 del Capítulo VI del Reglamento de los Servicios de Prevención (RD 39/1997 de 17 de enero), y en particular las que se detallan en las competencias CE2 a CE8.
- Ser capaz de promover, con carácter general, la prevención en la empresa.
- Saber analizar necesidades y demandas de los destinatarios de las funciones del técnico en PRL considerando diferentes contextos.



- Ser capaz de medir y obtener datos relevantes para el diagnóstico organizacional en materia de riesgos laborales.
- Ser capaz de planificar la acción preventiva y proponer medidas para el control y reducción de los riesgos.
- Ser capaz de vigilar el cumplimiento de los programas de control y reducción de riesgos y efectuar personalmente las actividades de control de las condiciones de trabajo que tenga asignadas.
- Ser capaz de dirigir las actuaciones a desarrollar en casos de emergencia y primeros auxilios.
- Ser capaz de realizar actividades de información y formación de carácter general, a todos los niveles, y en las materias propias de su área de especialización.
- Ser capaz de colaborar, en su caso, con otras funciones y competencias propias de los servicios de prevención.
- Ser capaz de realizar búsquedas en la literatura científica y de analizar e interpretar rigurosamente los resultados de los estudios científicos llevados a cabo en el ámbito de la seguridad y salud en el trabajo.
- Ser capaz de aplicar los fundamentos y métodos de la investigación cualitativa y cuantitativa para el estudio y análisis de los elementos relacionados con la prevención de riesgos laborales en todos sus niveles de actuación.
- Ser capaz de escribir y presentar adecuadamente informes científicos con los fundamentos, métodos, resultados y discusión de los estudios empíricos realizados.

## **RESULTADOS DE APRENDIZAJE (RD 1393/2007) // SIN CONTENIDO (RD 822/2021)**

Al finalizar el proceso de enseñanza-aprendizaje el estudiante debe:

- Conocer el campo de aplicación de la Seguridad en el Trabajo.
- Conocer el concepto de accidente de trabajo desde los distintos puntos de vista: legal, sanitario y preventivo.
- Identificar los riesgos laborales y sus factores y describir las técnicas de seguridad dirigidas a vigilar y prevenir el riesgo laboral.
- Identificar las causas de los accidentes de trabajo.
- Conocer los métodos de valoración del riesgo de accidente y aplicarlo a la práctica.
- Conocer los distintos tipos de notificación de accidentes y enfermedades y su incidencia en la prevención de riesgos laborales.
- Saber calcular e interpretar los índices estadísticos de siniestralidad más habituales, y realizar una valoración crítica de los mismos.
- Ser capaz de aplicar las distintas técnicas operativas generales referentes a protección individual y colectiva, señalización y normas de seguridad y salud, y su aplicación a riesgos específicos. Proponer las medidas de protección adecuadas tanto colectivas como individuales.
- Conocer los fundamentos de los incendios y los planes de emergencia y evacuación en los lugares de trabajo.



## DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

### 1. Conceptos básicos y objetivos de la seguridad en el trabajo

- a. El concepto de accidente de trabajo
- b. Clasificación de las técnicas de seguridad
- c. El riesgo laboral y el factor de riesgo

### 2. La evaluación de riesgos

- a. Método por causas del riesgo, sucesos y consecuencias.
- b. Metodologías de evaluación (Fine, INSHT)

### 3. La inspección de seguridad

- a. Clasificación, detección y condiciones
- b. Estudio, implantación y control de la eficacia de las medidas correctoras
- c. El informe de inspección

### 4. Las condiciones mínimas de seguridad en el lugar de trabajo

- a. Marco normativo
- b. Las obligaciones del empresario
- c. Vías de evacuación
- d. Orden y limpieza de las instalaciones
- e. Condiciones ambientales del lugar de trabajo
- f. Locales de servicio y auxiliares

### 5. Señalización de seguridad y salud en el trabajo

- a. Disposiciones mínimas aplicables
- b. Tipos de señalización

### 6. Equipos de trabajo

- a. Marco normativo
- b. Disposiciones mínimas aplicables
- c. Condiciones de utilización
- d. Seguridad en máquinas

**7. Riesgo de incendio y explosión**

- Marco normativo
- Tipos de fuegos
- Medios de extinción
- Atmósferas explosivas

**8. Protecciones de los trabajadores**

- Marco normativo
- Protecciones colectivas
- Protecciones individuales

**9. La investigación, notificación y análisis de los accidentes**

- La investigación de accidentes
- La notificación, registro y clasificación de los accidentes
- El análisis de los índices de siniestralidad laboral

**10. Planes de prevención**

- Análisis de situación de partida: diagnóstico y determinación de puntos clave
- Establecimiento de estrategias preventivas
- Organización y planificación preventiva
- Establecimiento de prácticas, procedimientos y procesos: elaboración de procedimientos, instrucciones y registros. Recursos necesarios
- Medidas de emergencia

**VOLUMEN DE TRABAJO**

| ACTIVIDAD                                      | Horas         | % Presencial |
|------------------------------------------------|---------------|--------------|
| Clases de teoría                               | 60,00         | 100          |
| Prácticas en aula                              | 30,00         | 100          |
| Asistencia a eventos y actividades externas    | 10,00         | 0            |
| Elaboración de trabajos en grupo               | 40,00         | 0            |
| Elaboración de trabajos individuales           | 45,00         | 0            |
| Preparación de actividades de evaluación       | 25,00         | 0            |
| Preparación de clases prácticas y de problemas | 15,00         | 0            |
| <b>TOTAL</b>                                   | <b>225,00</b> |              |



## METODOLOGÍA DOCENTE

1. Escucha participativa y crítica.
2. Discusiones de grupo.
3. Tutorías individuales.
4. Utilización de tecnologías informáticas.
5. Presentaciones en público.
6. Lectura y análisis de documentos científico-técnicos.
7. Búsqueda y análisis de documentación.
8. Utilización de instrumentos de medición y evaluación.
9. Trabajo de campo.
10. Redacción de informes.

## EVALUACIÓN

La evaluación consta de dos partes:

1. Evaluación escrita: Exámenes escritos, incluyendo pruebas objetivas o \*semiobjectives, resolución de problemas, pruebas de respuesta breve, ensayo, resolución de casos u otras opciones parecidas. Representa el 70% de la calificación final de la asignatura.
2. Evaluación continua: Incluye varias acciones. Elaboración de informes de carácter aplicado o práctico sobre los contenidos de la materia. La complementación de actividades programadas al aula virtual y también en cada una de las sesiones de clase. La asistencia obligatoria a las actividades prácticas complementarias fuera del aula (en este caso, la no asistencia supondrá la realización de una prueba escrita de recuperación). La redacción de los informes y trabajos tiene que tener un nivel correspondiente a un posgrado universitario para ser evaluados (ortografía, gramática, semántica. No se aceptarán informes manuscritos. Estas actividades y la calificación que deriva de ellas NO serán recuperables por medio de la realización de otro tipo de pruebas, salvo las actividades complementarias realizadas fuera del aula. Representa el 30% de la calificación final de la asignatura. La asistencia a un mínimo porcentual de clases será valorada como requisito indispensable que forma parte de la evaluación continua.

Requisitos mínimos:

Nota mínima de corte en la evaluación escrita y en la evaluación continua para poder sumar la nota de ambas partes. Obtener, al menos, un 5 sobre 10 en la valoración de contenidos teóricos (exámenes escritos) y prácticos (actividades programadas, presenciales, complementarias y asistencia mínima). Si la nota es inferior en alguna de esas partes, no se sumará la nota de los otros sistemas de evaluación quedando reflejada en el acta solo la calificación del examen de contenidos teóricos, o la de la evaluación continua caso de no presentarse al examen de contenidos teóricos.

Según se establece en Artículo 13. d) del “Estatut de l'Estudiant Universitari” (RD 1791/2010, de 30 de diciembre), los estudiantes deben abstenerse de utilizar o de cooperar en la utilización de procedimientos fraudulentos en las pruebas de evaluación, en los trabajos que se realicen o en los documentos oficiales de la universidad. El profesorado comprobará con los medios de que dispone la Universitat de València si se ha producido plagio o copia total o parcial. En caso de que se detecte se procederá a suspender al



estudiante en la materia y a incoar las medidas disciplinarias establecidas en la normativa vigente.

La calificación de la asignatura quedará sometida a lo dispuesto en el Reglament d'Avaluació i Qualificació de la Universitat de València per a títols de Grau i Màster (ACGUV 108/2017 de 30 de mayo de 2017). [http://www.uv.es/graus/normatives/2017\\_108\\_Reglament\\_avaluacio\\_qualificacio.pdf](http://www.uv.es/graus/normatives/2017_108_Reglament_avaluacio_qualificacio.pdf)

## REFERENCIAS

### Básicas

- AA.VV (Coord. Rosat, C. y Rosat, I.) Protocolo sobre prevención de riesgos laborales. Valencia. Tirant Lo Blanch. Última edición
- AA.VV. (Coord. Alfonso, C. L., Salcedo C. y Rosat I.) Prevención de riesgos laborales: instrumentos de aplicación. Valencia. Tirant Lo Blanch. Última edición
- Calatayud A, Laborda, R. y Recalde, D. L. Evaluación y control de riesgos laborales. Valencia. Tirant lo Blanch. Última edición
- Cortés Díaz, JM. Técnicas de Prevención de Riesgos Laborales. Tébar Flores. Última edición
- Espeso Santiago A, y cols. Manual para la formación de técnicos de Prevención de Riesgos Laborales. Parte obligatoria y común del programa formativo de nivel superior. Lex Nova. Valladolid. Última edición
- Fernández García, R. Manual de Prevención de Riesgos laborales para no iniciados. Club Universitario. Alicante. Última edición
- Núñez González, C.: La evaluación de los riesgos derivados del trabajo. Valencia, Tirant lo Blanch. Última edición
- Pizarro, N., Enriquez, A., Sánchez, J.M. y González J.M. Seguridad en el trabajo. Fundación Confemetal. Madrid. Última edición

### Complementarias

- URL Occupational Safety and Health Administration  
<https://www.osha.gov/>
- URL INVASSAT  
<http://www.invassat.gva.es/es>
- URL AENOR  
<https://www.aenor.com/>



- URL ISTAS

<http://www.istas.net/web/>

- URL Fundación para la prevención de riesgos laborales

<https://www.funprl.es/Aplicaciones/Portal/portal/Aspx/Home.aspx>

- URL Instituto Nacional de Seguridad Salud y Bienestar en el Trabajo

<http://www.insht.es/portal/site/Insht/>

BORRADOR